

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

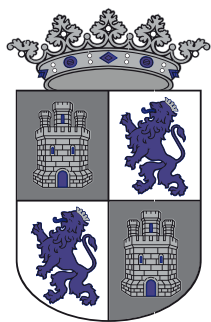
PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, en Valladolid

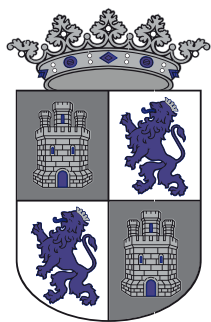
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000883, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria de desfibrilador externo y a impartir un curso de soporte vital básico y uso del desfibrilador DEA/DESA al profesorado y personal laboral del centro, con el fin de convertir los centros educativos en espacios cardioprotegidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 15 de abril de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001109, presentada por la Procuradora Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a que se lleven a cabo de inmediato las obras de reparación de las goteras del IES La Albuera y del IES María Moliner, y a que se adapten los aseos de estos dos institutos para que se puedan usar como vestuarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001148, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a partir del curso académico 2025-2026, la asignatura "Actividad Física y Salud" se incorpore como materia optativa de segundo curso de Bachillerato de obligada oferta para todos los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma donde se impartan estudios de Bachillerato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	19078
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, abre la sesión.	19078
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	19078
Intervención de la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	19078
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19078
 Primer punto del orden del día. PNL/000883.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	19078
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19079
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19081
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	19082
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	19084
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19087
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 883. Es rechazada.	19089
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19089
 Segundo punto del orden del día. PNL/001109.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	19089
Intervención de la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	19090
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	19092
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19093

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	19094
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	19095
Intervención de la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19097
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1109. Es aprobada.	19099
Tercer punto del orden del día. PNL/001148.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	19099
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19100
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	19102
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19103
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	19105
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	19107
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19110
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1148. Es rechazada.	19112
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	19112
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	19112



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo UPL-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. En sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Grupo Vox?

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Sí. En sustitución de Ana Rosa Hernando está Susana Suárez Villagrà.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, presidente. Sí. María Ángeles Prieto Sánchez en sustitución de Antonio Mendoza Toribio.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000883

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 883, presentada por los procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria de desfibrilador externo y a impartir un curso de soporte vital básico y uso del desfibrilador DEA/DESA al profesorado y personal laboral del centro, con el fin de convertir los centros educativos en espacios cardioprottegidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 273, de quince de abril de dos mil veinticuatro.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez, por un tiempo de diez minutos.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Comenzamos esta mañana con una proposición no de ley sobre una cuestión de suma importancia para la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y también de toda la comunidad educativa: estoy hablando de la cardioprotección en los centros escolares. Es un hecho que las enfermedades cardiovasculares no solo son un problema de la población adulta, pues, desgraciadamente, cada vez más afectan también a la población infantil y a la juvenil. Enfermedades como la hipertensión, hipercolesterolemia, la diabetes, la obesidad y la enfermedad coronaria son cada vez más comunes en los jóvenes, pudiendo llegar a tener graves consecuencias en el futuro si no se tratan adecuadamente. Asimismo, la enfermedad cardíaca congénita que presentan niños en el momento del nacimiento junto con algunas otras, como la miocardiopatía hipertrófica, trastornos del ritmo cardíaco o contusión en el pecho, que, aunque son poco frecuentes, pueden llegar a provocar la muerte cardíaca súbita.

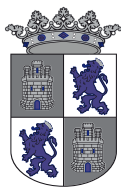
Por otro lado, la fibrilación ventricular, una de las causas más comunes de muerte súbita, es una arritmia que tiene un pronóstico bueno si se realiza desfibrilación precoz, por lo que este procedimiento constituye uno de los eslabones más importantes de la cadena de supervivencia de niños y jóvenes que presenten un ritmo desfibrilable. Este aumento de enfermedades cardiovasculares en la población más joven, sumado a la posibilidad de eventos cardíacos imprevistos, nos obliga a actuar con responsabilidad.

La cardioprotección en los colegios e institutos es mucho más que una iniciativa preventiva: es una inversión en la seguridad de todos los que forman parte del entorno educativo; y tiene una gran importancia al tratarse de una serie de medidas y acciones encaminadas a la prevención de enfermedades cardiovasculares en el entorno escolar, además de prevenir el daño vascular coronario y de los miocitos cardíacos.

Acciones encaminadas a incluir diferentes aspectos como la promoción de hábitos saludables entre los estudiantes, además de la formación en técnicas de reanimación cardiopulmonar (lo que conocemos como RCP) de profesores y personal laboral del centro y el acceso a desfibriladores externos automatizados (los conocidos DEA o DESA, automáticos o semiautomáticos; son dispositivos capaces de revertir una parada cardiorrespiratoria mediante la administración de una descarga eléctrica al corazón que puede llegar a salvar la vida), son elementos fundamentales para garantizar la seguridad y la salud de los estudiantes y profesores en caso de una emergencia cardiovascular.

Estudios demuestran que la disponibilidad de desfibriladores en espacios públicos y la correcta formación en reanimación cardiopulmonar de la Comunidad aumentan significativamente las tasas de supervivencia tras un evento de paro cardíaco súbito. Por lo tanto, implementar desfibriladores en los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, acompañados de la formación pertinente para su uso y soporte vital básico, responde a un compromiso con la salud pública y con la protección de nuestros menores.

Si los dotamos con estas medidas, los... los colegios se convertirían en espacios cardioprottegidos como puntos de rescate cardíaco donde existan sistemas para proteger la vida tanto de alumnos, profesores y personal laboral del centro educativo, así como de todas aquellas personas que se... que transiten por las cercanías.



En otras Comunidades Autónomas ya han adoptado medidas similares, con excelentes resultados -la evidencia muestra que, cuando se dispone de desfibriladores y de formación adecuada, la tasa de supervivencia tras un paro cardíaco puede aumentar de un 5 o 10 % a un 70 o un 80 %-: Comunidades como por ejemplo Castilla-La Mancha, que en los últimos años ha trabajado para dotar a las escuelas con desfibriladores automáticos y formación de técnicas de reanimación tanto para profesores como para estudiantes, complementándolo con iniciativas educativas para enseñar a los alumnos la importancia de la respuesta rápida ante emergencias; u otras como Asturias, Comunidad Valenciana, Extremadura, Isla... Islas Baleares, Madrid o Cataluña, siendo en alguna de ellas una prioridad para sus Consejerías.

Estas experiencias demuestran que la dotación de desfibriladores y la formación en RCP en centros educativos es una medida viable, que ha sido acogida positivamente y que ha tenido un impacto real en la seguridad de los alumnos y el personal escolar. Además, estas iniciativas han fomentado una mayor conciencia social sobre la importancia de la cardioprotección y han promovido una cultura de prevención y respuesta eficaz ante emergencias cardiovasculares.

En Castilla y León, la implantación de desfibriladores y la formación en RCP ha tenido un desarrollo mucho más limitado, o incluso podríamos decir que casi nulo o muy poco eficaz, porque, aunque ha habido algunos esfuerzos como programas puntuales o una guía de primeros auxilios en el portal de educación de la página web de la Junta, no se ha implementado un amplio... un plan amplio y sistemático a nivel autonómico que convierta a todos los centros educativos en espacios cardioprotégidos.

Los beneficios de esta PNL son evidentes, pues no solo garantiza un entorno más seguro para los estudiantes, sino también para el personal docente, administrativo y todas las personas que transiten por el centro. Esta medida también puede contribuir a un mayor sentido de seguridad y confianza por parte de las familias al saber que sus hijos están en un entorno donde se cuida no solo de su educación, sino también su integridad física.

Nuestra propuesta es clara y directa: pedimos que la Junta de Castilla y León dote a los centros educativos públicos de desfibriladores externos automáticos DESA o DEA, de vitrinas protectoras con llamada al 1-1-2 y señalética homologada que indique la ruta más corta hacia el desfibrilador; así como que se impartan jornadas, talleres o cursos de formación de soporte vital básico y uso del desfibrilador al profesorado y al personal de los centros. Esto permitirá que el personal pueda realizar maniobras de reanimación de manera rápida y efectiva.

La rapidez es crucial: cada minuto que pasa desde que se produce una parada cardiorrespiratoria reduce un 10 % las posibilidades de supervivencia. Así, disponer de personal capacitado y un desfibrilador a mano puede suponer la diferencia entre salvar una vida o perderla. La desfibrilación dentro de los 3-5 primeros minutos del colapso puede producir tasas de supervivencia tan altas como un 70 %, y se acerca al 100 % en el grupo de niños y niñas. Es una técnica muy fácil de aprender al tratarse de un procedimiento relativamente sencillo y que se utiliza cuando una persona deja de respirar o su corazón deja de latir, situaciones que pueden surgir con un paro cardíaco, pero también tras un ahogamiento, asfixia o también por otros incidentes.

La RCP ayuda a mantener la circulación de la sangre y la oxigenación del cuerpo hasta que se pueda restablecer la función normal del corazón con una intervención más



avanzada y hasta que lleguen los servicios de emergencia. Aplicar RCP y desfibrilación dentro de los primeros 3 minutos de una emergencia cardiorrespiratoria es clave: aumenta las posibilidades de llegar con vida a un hospital y significaría entre 4.500 y 9.000 muertes menos al año solo en nuestro país. Y puede evitar daños irreversibles y ayudar a que los riesgos se reduzcan.

Quiero aclarar que no se trata de cargar a los centros educativos con nuevas responsabilidades sin apoyo, sino de dotarles de herramientas efectivas y de la formación que les capacite para actuar con confianza ante una emergencia. Las inversiones que se hagan hoy en desfibriladores y en formación son una respuesta clara por la vida y el bienestar de nuestra juventud, de los propios profesores y de la sociedad en su conjunto.

Hoy, al traer a debate esta proposición no de ley, estamos ante una oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con la seguridad y la protección de nuestros estudiantes y también con el profesorado y trabajadores en los centros educativos de nuestra Comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, y esperando contar con el voto favorable de los grupos aquí representados, voy a pasar a leer la siguiente proposición... propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria de desfibrilador externo DESA o DEA, una vitrina para proteger el desfibrilador con llamada al 1-1-2 y la señalética DEA homologada con la que señalar correctamente la ruta más corta hasta la ubicación del desfibrilador, acompañado de la impartición del curso de soporte vital básico y uso del desfibrilador DEA/DESA al profesorado y personal laboral del centro, con el fin de convertir los centros educativos públicos de Castilla y León en espacios cardioprottegidos". De momento, esto es todo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues entramos en un tema que considero que es de vital importancia, que... como es la dotación de desfibriladores externos automáticos en todos los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Y considero que nuestros centros deben tener espacios cardioprottegidos preparados para responder adecuadamente en caso de emergencias cardíacas y así proteger la vida de... de nuestros niños, adolescentes, personal docente y cualquier persona que se encuentre en el centro escolar, por lo que ya anticipo que votaremos a favor de... de esta iniciativa. Nos parece, bueno, muy lógica.

A pesar de que solemos asociar los problemas cardíacos con personas adultas y mayores, en la actualidad las enfermedades cardíacas afectan cada vez más a la población infantil y juvenil. Factores como la... pues la hipertensión, la hipercolesterolemia -perdón-, la diabetes, la obesidad o en algunas generaciones... o, en algunos casos -perdón-, las enfermedades coronarias se presentan en jóvenes con mayor frecuencia de generaciones pasadas, lo cual incrementa los riesgos para



su salud futura. Además, algunos niños nacen con enfermedades cardíacas congénitas que pueden tener consecuencias graves si no se tratan a tiempo.

La posibilidad de sufrir un evento cardíaco en los centros educativos existe y lamentablemente está aumentando debido a estos problemas de salud que he mencionado. Incluso una contusión en el pecho, como bien señala en esta exposición de motivos de esta propuesta, durante la actividad física podría desencadenar una desfibrilación... una fibrilación ventricular.

En situaciones de emergencia como esta, la rapidez con la que se actúe pues puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, y para ello necesitamos contar con desfibriladores en nuestros centros escolares. Y les aseguro que yo se lo puedo contar y se lo puedo decir: yo tengo... soy instructor en desfibriladores semiautomáticos como estos y les puedo decir que son vitales para... para la supervivencia de cuando hay una parada cardíaca. Y es que, si en el momento en el que las personas sufren la desfibrilación ventricular no se lleva a cabo una desfibrilación rápida, el pronóstico pues es malo y cada minuto cuenta. Sin embargo, si se aplica la descarga eléctrica mediante la desfibrilación... desfibrilador externo en los primeros minutos del paro, las... las probabilidades de supervivencia aumentan significativamente -como digo-.

El uso de los fibriladores automáticos, dispositivos diseñados para detectar un ritmo cardíaco anómalo y aplicar una descarga de forma segura, ha demostrado ser eficaz para salvar vidas en estos casos. Y en los últimos años los desfibriladores externos automáticos han sido incorporados con éxito en muchos espacios públicos, como pueden ser los aeropuertos, centros comerciales, polideportivos. En Soria, por ejemplo, en Caja Rural, a través de su fundación, lo tiene en todos sus cajeros y en todas sus... sus sedes por toda la provincia; y que, pues que contribuyen a salvar numerosas vidas, y en el caso de Soria se ha visto.

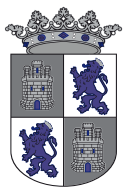
No obstante, en el ámbito escolar pues su implementación sigue siendo pues insuficiente a pesar de que los tiempos de respuesta en este tipo de entornos resulta crucial para asegurar la recuperación de los afectados. Por ello, consideramos conveniente que también se tenga lugar su incorporación en estos centros; así, transformar nuestros centros educativos en puntos de rescate cardíaco implica garantizar la seguridad no solo de los estudiantes y personal escolar, sino de cualquier persona que se encuentre en las inmediaciones del centro; esto incluye pues a padres, familiares y visitantes que podrían enfrentarse a una emergencia cardíaca dentro y cerca del recinto. Dotar de desfibriladores a los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria no es solo una cuestión de previsión, sino una responsabilidad hacia la Comunidad, y, como digo, de vital importancia para salvar vidas; cada minuto cuenta. Por todo ello, votaremos un sí rotundo a esta iniciativa. Nos parece muy acertada. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rebeca Arroyo.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Buenos días, señorías. La seguridad y el bienestar de los estudiantes son aspectos fundamentales en los colegios. Una de las medidas más importantes para



promover un entorno cardioprotegido es la instalación de desfibriladores en los centros educativos. Estos dispositivos pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte en caso de una emergencia cardíaca. A pesar de que parezca que los niños y los jóvenes están exentos de sufrir posibles problemas de corazón como puede ser un paro cardíaco, debemos recordar que cualquier persona es susceptible de verse afectada por este tipo de dolencias cardíacas no detectadas antes y, además, sin ningún tipo de aviso previo. Igualmente, los escolares, en el contexto de su intensa actividad diaria, pueden sufrir un fuerte golpe o una circunstancia imprevista que haga necesaria la reanimación de emergencia. Estos eventos ocurren mayormente fuera del ámbito hospitalario; cada minuto que pasa desde el inicio del paro cardíaco disminuye la probabilidad de sobrevivir entre un 7 y un 10 %, y los servicios de emergencias suelen tardar en llegar entre 10 y 15 minutos.

El desfibrilador es una máquina capaz de restaurar el ritmo cardíaco normal en una persona que acaba de sufrir un ataque cardíaco o de muerte súbita, mediante la aplicación brusca y breve de una descarga eléctrica para detener la arritmia. Poder contar con un desfibrilador entre los primeros 3 y 5 minutos de colapso en clase puede aumentar la tasa de supervivencia tanto en alumnos como en los profesores y demás personal del centro educativo.

En cuanto a la instalación de desfibriladores, nos encontramos de nuevo con el desastre de las... y la descoordinación del Estado de las Autonomías, pues no existe una legislación conjunta y homogénea a nivel nacional: según la Comunidad Autónoma en la que se encuentre el centro educativo puede ser de obligatoriedad o no contar con un desfibrilador. Por ejemplo, Andalucía obliga a instalar, pero no hace especial mención de los centros educativos; en Aragón, todos los centros educativos, sin excepción, deben disponer de al menos un desfibrilador; en Asturias, se puede extender a los colegios por ser lugares en los que se concentra o transita gran número de personas; en Canarias, centros educativos con afluencia media diaria igual o superior a 2.000 personas; y en Cantabria, en el mismo sentido, los que tengan un aforo mayor de 1.500 personas; en Castilla y León podrán disponer de desfibrilador todas las entidades públicas o privadas que lo deseen siempre que cumplan con los requisitos establecidos, etcétera, etcétera, etcétera, señorías. En cada territorio hay diferencias, siendo el mismo tipo de aparato que salva vidas y estando en riesgo el mismo núcleo de población: niños y jóvenes y todo el personal que trabaja en los centros educativos.

Por otra parte, antes de implementar desfibriladores en los colegios, es importante tener en cuenta dos cuestiones: la primera, los requisitos legales, que abarcan aspectos como la certificación de los desfibriladores, la capacitación del personal y los protocolos de mantenimiento; y, por otro lado, las consideraciones financieras. En cuanto a las consideraciones financieras, es importante evaluar los costes asociados con la instalación y el mantenimiento de los desfibriladores; esto incluye el precio de los dispositivos en sí, los costes de capacitación del personal y la reposición de electrodos y baterías. A pesar de las inversiones necesarias, es crucial tener en cuenta los beneficios a largo plazo que brinda la salud y la seguridad de los estudiantes.

Señorías, la existencia de desfibriladores semiautomáticos para personal no sanitario en lugares públicos, así como la formación en técnicas básicas de recuperación cardiopulmonar, consiguen salvar a un elevado porcentaje de personas que sufren un paro cardíaco, pues para ello hay que actuar rápido y el desfibrilador debe



llegar en los primeros 4 minutos, tiempo insuficiente para que acudan los servicios de emergencias.

Según las autoridades sanitarias, realizar una reanimación cardiopulmonar dentro de los 3-4 minutos después de producirse la parada cardiorrespiratoria resulta clave para la supervivencia del paciente. En España se estima que anualmente se producen alrededor de 52.000 paradas cardíacas, lo que equivale a una media de una parada cardíaca cada 20 minutos.

En cuanto a los cursos de soporte vital básico y desfibrilador externo semiautomático, señalar que el objetivo general de estos cursos es promover la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes propios del soporte vital básico y el uso correcto de los desfibriladores semiautomáticos. La formación impartida prepara a los alumnos para que sean capaces de prevenir la muerte súbita cardíaca, valorar la situación de la víctima, alertar a los servicios de emergencias, efectuar las maniobras de RCP, actuar ante una obstrucción de vía aérea por un cuerpo extraño y colocar a la víctima en posición lateral de seguridad y el uso correcto de los desfibriladores semiautomáticos.

En definitiva, señorías, para Vox es importantísima la instalación de desfibriladores en los centros educativos, pero creemos que la iniciativa presentada por el PSOE, por su contenido y sus peticiones, debe ser debatida en la Comisión de Sanidad más que en la Comisión de Educación.

Por otra parte, la inversión que se pretende requiere de un plan de evaluación de costes que incluya el precio de los dispositivos en sí, los costes de capacitación del personal y los gastos de mantenimiento de estos aparatos. Además, consideramos que ha de ser la Consejería de Sanidad quien debe determinar por dónde empezar la instalación, es decir, qué sitios se consideran preferentes por el número de alumnos matriculados en el centro educativo, por la existencia de alumnos con ciertas patologías o por encontrarse el centro alejado de los núcleos de población, por ejemplo. Y también ha de ser el organismo que determine la Consejería de Sanidad quien se pronuncie sobre cuestiones referentes a los cursos de formación, su número, su contenido y el personal que lo impartirá, que siempre han de ser profesionales sanitarios.

En conclusión, señorías, a pesar de contener la iniciativa una pretensión más que loable, consideramos que el foro de debate adecuado no es esta Comisión, además de que es necesario que se desarrolle un poco más el cómo se pretende ejecutar lo solicitado en la PNL presentada. Muchas gracias por su atención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Quiero empezar por donde ha terminado la anterior portavoz en el uso de la palabra. Yo veo muy vinculada el contenido de esta proposición... de esta proposición no de ley a la Consejería de Sanidad, ¿no? Dicho lo cual, desde esa Consejería, tengo que decir que la Consejería de Sanidad es consciente de la importancia del uso de los desfibriladores

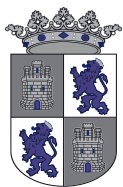


externos semiautomáticos y automáticos para poder dar una mejor respuesta a las posibles situaciones de parada cardiorrespiratoria. Es por ello que, hace años, esta Consejería se sumó a la corriente de sociedades científicas nacionales e internacionales que comenzaron a promover la instalación de estos aparatos y su uso por no sanitarios. Con este fin se aprobó el Decreto 9/2008, de treinta y uno de enero, por el que se regula el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario. El citado decreto tiene por objeto regular los requisitos para la instalación y el uso de los mismos por personal no sanitario, los requisitos de la formación de este personal así como las entidades o empresas encargadas de impartirla, las tareas de inspección y control y la creación de un registro relativo al uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario en Castilla y León.

Posteriormente, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 365/2009, del veinte de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos fuera del ámbito sanitario, a través del Decreto 5/2011, de tres de febrero, se sustituyó el régimen para la instalación... para la autorización de la instalación de los DESA -de los desfibriladores semiautomáticos- por régimen... por un régimen de declaración responsable. La Consejería de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, es competente en cuanto a: la recepción de registro de comunicaciones de la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos en el ámbito no sanitario, mediante la presentación de una declaración responsable; la autorización de las empresas formadoras para impartir esos cursos de formación en materia de uso de los desfibriladores externos semiautomáticos.

Quiero recordar que existe una aplicación de la Junta de Castilla y León, que se llama DEACyL -la tengo aquí descargada en mi terminal, se la puedo enseñar [*el orador muestra su móvil*]; la pueden descargar todos ustedes, si no la tienen-. Pues esta herramienta es un servicio de geolocalización que indica dónde se encuentran los desfibriladores semiautomáticos y busca el más cercano, e incluye un apartado donde se explica paso a paso cómo atender a la persona, y existe un botón que contacta de forma directa con el 1-1-2. También hay una página web de registro de desfibriladores externos semiautomáticos en espacios físicos de Castilla y León. Si... yo creo que todos pueden acceder al enlace, y, si quieren, luego se la... se la facilito, pero, vamos, está al alcance de todos, al igual que la aplicación que les he enseñado hace unos... hace unos segundos.

Quiero destacar que hay que tener en cuenta que el sistema público de salud de Castilla y León, todos los puntos de atención continuada, los centros de salud, los consultorios locales con más de 250 tarjetas sanitarias individuales disponen de desfibrilador semiautomático. En todos los casos, los equipos están ubicados en emplazamientos que, por su propia naturaleza o definición, cumplen objetivamente criterios de población y distancia. Se trata de desfibriladores que son portátiles y se pueden llevar a cualquier lugar donde se necesiten -en el centro de salud, en la vía pública, en domicilios, consultorios locales y también en centros educativos-. En la actualidad, Castilla y León cuenta con 2.400 desfibriladores automáticos y semiautomáticos, alcanzando con ello una media de un desfibrilador por cada 960 personas, incluyendo los del uso personal no sanitario y los utilizados por el personal sanitario, ubicados, como ya he señalado, en centros de salud, puntos de atención continuada, recursos de emergencias y consultorios locales de más de 250 tarjetas sanitarias individuales.



Quiero también poner de manifiesto que el sistema público de Castilla y León garantiza la asistencia a las urgencias y emergencias en todo momento a toda la población de la Comunidad a través del sistema de atención integral de urgencias y emergencias, formado por diferentes servicios que actúan ante estos casos para dar una respuesta coordinada, adecuada y según a las necesidades y a los recursos existentes; en concreto, en el ámbito hospitalario, a través de los servicios de urgencias hospitalarios, y en el extrahospitalario, pues a través de los puntos de atención continuada, de Atención Primaria y mediante la atención por la Gerencia de Emergencias Sanitarias, que es el servicio de emergencias médicas de nuestra Comunidad. La coordinación de este sistema integral se realiza a través del Centro Coordinador de Urgencias, que pertenece a la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León.

Ya respecto a lo que concierne más a la Consejería de Educación, Comisión Permanente de control en la que corresponde esta Comisión, pues respecto a la formación del profesorado hay que decir que se promueve la formación y la coordinación con los 13 centros de formación de carácter provincial con el objeto de conocer y aplicar las técnicas que permiten actuar de forma más eficaz en situación de primeros auxilios, adquirir habilidades básicas en reanimación cardiopulmonar, reconocer la importancia de los desfibriladores en la cadena de supervivencia y dominar el manejo del desfibrilador semiautomático para responder eficazmente a situaciones de emergencia. También se elaboran procedimientos normalizados de trabajo para los equipos de electromedicina y técnicas de soporte vital básico, como puede ser en obstrucción de vía aérea y posición lateral de seguridad y simulacros y prácticas. Y también, finalmente, la realización de ejercicios prácticos y simulacros para aplicar los conocimientos adquiridos. Tengo que poner de manifiesto y destacar que en el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, a través pues de los centros de formación e innovación del profesorado de Ávila, Burgos, Miranda de Ebro, León, Ponferrada, Palencia, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Segovia, Soria, Valladolid, Benavente y Zamora, se han realizado un total de 20 actividades formativas en relación con el uso de desfibriladores y el soporte vital básico, 13 de ellas en colaboración con Cruz Roja. Con estas actividades se ha llegado a 190 centros de enseñanzas de régimen especial, de Educación Infantil y Primaria, de Formación Profesional y de Educación Secundaria Obligatoria, con un total de 220 horas de formación. Por lo tanto, tengo que concluir, digamos, esta argumentación señalando que en todas las provincias existen centros educativos con desfibriladores automáticos o semiautomáticos en función de las necesidades manifestadas por los mismos.

Quiero destacar... quiero destacar que no se puede obligar a los profesores a formarse en esta... en estas prácticas; esto es voluntario. Por lo tanto, sí supone cargar al profesorado de unas responsabilidades, si se hiciera mediante la imposición, que... que son... que es voluntario. Es decir, ellos son muy libres de querer formarse en esto o no querer hacerlo. Porque, si no, luego ya pasaríamos al siguiente... a la siguiente situación, que es que ustedes también podrían quejarse de que la Junta obliga a los profesores a formarse en esto y les -digamos- deriva una nueva responsabilidad y que no puede ser y que lo queremos es un médico, un... un enfermero, un... en cada centro de... en cada centro educativo, en cada aula y demás. O sea, ya iríamos a...

Así la... la propuesta de resolución que ustedes traen puede parecer muy positiva y con una buena finalidad, pero la puesta en marcha según ustedes la plantean



es inviable, porque acabaríamos llegando a esa situación. Yo creo, además, que ustedes, donde gobiernan, por ejemplo, en Asturias, lo que se contempla es la posibilidad de hacerlo. Aquí ya no solo es esa posibilidad, aquí se va por delante; ya se... se da formación a aquellos que quieren recibirla. Pero ustedes hablan de todos los centros. Y... y tengo que destacar un... una situación. Por ejemplo, hay que tener en cuenta que en unas... que en unas poblaciones tan pequeñas como las que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma a lo mejor hay un desfibrilador que dista 150 metros de... de un centro educativo y que es... vamos, y que puede hacer perfectamente la función. Como decía el señor Palomar Sicilia, nosotros, en la provincia de Soria, gracias al doctor Ruiz Liso y la fundación que él dirige -la Fundación Científica Caja Rural-, en todos los cajeros, desde hace muchos años, hay desfibriladores en todos los cajeros de Caja Rural de la provincia. También han sufrido, desgraciadamente, actos vandálicos en muchas ocasiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Señor Heras, vaya terminando.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

(Sí). Y quiero decirle pues que a lo mejor no es necesario... Igual que en Soria es Caja Rural, en otras provincias pueden ser pues el centro de salud u otro... u otro local. Simplemente quiero decirle que también yo vería mucho mejor y me parecería muy bien si hubiera uno en cada hogar y que fuera obligatorio tenerlo; entonces ya podríamos llegar al absurdo. Por eso, simplemente ya, votaremos en contra de su propuesta de resolución en estos términos. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Vamos... *[murmullos]* ... vamos a continuar el debate, por favor. Tengo por costumbre ser flexible con las intervenciones de todas sus señorías. *[Murmullos]*. Vamos a mantener el... el orden. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues voy a mantener las formas, porque ya los últimos minutos de la intervención del portavoz del Partido Popular la verdad es que sobraban. Íbamos bien hasta ahí.

En fin, bueno, pues voy a comenzar dándole las gracias al portavoz de Soria ¡Ya!, y, bueno, pues efectivamente comparto, por supuesto, lo manifestado por él y agradezco la sensibilidad ante este tema y el sentido común, que es lo que ha faltado en algún momento en alguna otra intervención.

Bueno, en cuanto a la portavoz de Vox, bueno, pues es que le voy a decir que la competencia también es de las Autonomías, y que no se puede echar la culpa al Gobierno de España cuando aquí se tiene la posibilidad de hacerlo; ya se ha demostrado, y usted misma lo ha reconocido también, que también otras Comunidades Autónomas lo están haciendo. O sea, que esperar a que lo haga el Gobierno de



España pudiéndolo hacer nosotros, pues la verdad es que me parece una falta de irresponsabilidad y de falta de nuestras propias funciones.

Bueno, luego dice que... -que también lo ha dicho el portavoz de... del Partido Popular- que no es esta la Comisión adecuada. Bueno, yo registro esta PNL y es la Mesa de las Cortes quien decide, ¿no? -es así, no se rían; no sé por qué se están riendo-, quien decide a qué Comisión va. Yo, en cualquier caso -porque además las Direcciones provinciales... todos aquellos elementos que se instalan en los colegios son las Direcciones provinciales de Educación quienes tienen que dar el visto bueno-, he considerado que era esta la Comisión adecuada. En cualquier caso, la próxima semana podemos registrar esta misma proposición no de ley a la Comisión de Sanidad y la volvemos a traer a debate, porque si esa es la excusa que ustedes utilizan para votarla en contra, pues, bueno, pues no hay ningún problema por mi parte y creo que por ninguno de mis otros compañeros tampoco.

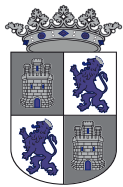
Pero, vamos, que me parece, la verdad, una ridiculez -y lo voy a decir así- que tomen como excusa que esta no es la Comisión, cuando, además, es que yo creo que están cuestionando el trabajo que hace la Mesa de las Cortes, porque, bueno, pues ellos son los que han decidido, no lo decide el Partido Socialista en ningún momento.

Y, bueno, qué quiere que le diga en cuanto a los costes y ese plan. Bueno, pues es que somos capaces -y la Junta, a veces, lo ha demostrado- de hacer planes más ambiciosos. Yo sí que estuve husmeando un poco por internet cuánto podía ser el coste de un desfibrilador, y, bueno, había de varios precios, pero por 200 euros se puede conseguir uno más el equipo. Yo creo que es un coste totalmente asumible para la Junta de Castilla y León, para la Consejería de Educación. Y, luego, bueno, pues si otras Comunidades han demostrado que estos programas son viables, pues bueno, yo creo que han priorizado y no han desestabilizado sus presupuestos en ningún momento.

Bueno, qué más le puedo decir. La verdad es que, bueno, ha sido su primera intervención en esta Comisión y... y, la verdad, creo que se ha equivocado un poco cuando ha dicho, sobre todo, que... que no era esta. Y el... y el cuestionar que el coste de este servicio, pues prioriza sobre todo ante la seguridad, y más cuando estamos hablando ante niños y niñas, pero bueno.

Al portavoz del Partido Popular, pues bueno, pues es que está echando balones fuera. Y ya le he dicho al principio de mi segunda intervención: hasta creo que seis-siete minutos de su intervención, bueno, pues no la... no la comparto, pero podría entender que usase como excusa, igual que ha hecho la portavoz de Vox, que esta no era la Comisión adecuada, pero luego es que ya se ha desviado y la verdad que es que es de las cosas más ridículas que he escuchado yo en estas Cortes, pero bueno.

¿Qué le puedo decir? Pues que sí, que... ¡Ah, bueno!, y si me van a asegurar que van a votar a favor, ya que les parece buena la iniciativa, si va a la Comisión de Sanidad, pues bueno, vuelvo a repetir; la próxima semana la registro y pasa... *[Murmullas]*. No, porque si la excusa ha sido que esta no era la Comisión... Y luego, bueno, es que ya para contestarle a lo que ha dicho en su... en su último tiempo de la... que cada uno tengamos en nuestra casa, pues bueno, pues puede que yo igual sí me lo compre. Y eso de que obligamos a los profesores, es que, bueno, también se puede hacer voluntario; aquí hay profesores que lo han realizado y, además, por cierto que les dan puntos para ello, o sea... Y decir que luego que vamos a decir que



tiene que hacerlo un médico... Igual que la barbaridad que ha dicho, pues que... es que además ha dado unas cifras que ha dicho que 2.400 repartidos en toda Castilla y León. En 94.222 kilómetros cuadrados, ¿le parecen suficientes? O que puede haber uno cerca. Si ahora mismo tenemos aquí una emergencia, ¿usted sabría dónde hay uno? O se... ¡ah!, o lo de la aplicación, ¿y en un colegio? Y lo de la aplicación, ¿se va poner usted a leer la aplicación? Además, que requiere una técnica, que es... hay una postura. O sea, es que ha demostrado su total desconocimiento ante el tema. Y decir que hay una aplicación, ¡claro!, la aplicación puede servir para leerla, ¿se va a poner a leerla en el momento de la urgencia? ¿Nos ponemos a leer la aplicación?

Mire, es que, de verdad, me parece una ridiculez totalmente lo que usted ha dicho. Y claro, no es suficiente. Está muy bien, yo se lo puedo decir a mi hijo que se la lea, pero no le puedo decir que, ante una emergencia, pues coja y se ponga a leer la aplicación. Y el 1-1-2 llega, claro que llega, pero llega cuando llega.

En fin, bueno, que ya creo que en mi primera intervención he sido clara: yo creo que era muy fácil aprobarlo, el coste es totalmente asumible, las Comunidades Autónomas que lo han hecho ven beneficioso y además con gran éxito, y aquí, bueno, pues nos volvemos a encontrar con lo de siempre. Y nada, pues lo lamento mucho, sobre todo por aquellas personas que se podían beneficiar de este servicio. Muchas gracias.

Votación PNL/000883

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Siete votos a favor. Diez votos en contra. Diecisiete votos emitidos. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Sí, señor Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Comunicar -que no lo hicimos al principio- que don José Francisco Martín sustituirá a don Miguel Hernández Alcojor en esta sesión.

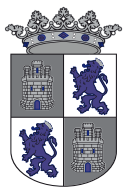
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Tomamos nota de la sustitución. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001109

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 1109, presentada por la Procuradora doña Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a que se lleven a cabo de inmediato las obras de reparación de las**



goteras del IES La Albuera y del IES María Moliner, y a que se adapten los aseos de estos dos institutos para que se puedan usar como vestuarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Susana Suarez Villagrà, en un... por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Vox Castilla y León traemos esta iniciativa para su debate en esta Comisión sobre el problema en el que se encuentran los alumnos y la comunidad docente de dos de los institutos más importantes de Segovia capital, que suman un total de más de 1.000 alumnos. Se tratan... se trata del instituto de Educación Secundaria María Moliner y del instituto de Educación Secundaria La Albuera.

Por cierto, antes de entrar en materia, quiero felicitar al alumno del instituto María Moliner Jesús González de Pablos, porque ha logrado ser el ganador del concurso nacional de jóvenes instaladores eléctricos.

En el pasado mes de septiembre, cuando comenzaban las primeras lluvias de otoño, fuimos informados de que en estos dos institutos había un problema importante con las goteras, que ya viene de años, no ha sido en este año concretamente. Precisamente unos días antes de registrar Vox esta iniciativa, en el IES Ezequiel González se produjo el derrumbe de uno de sus techos por el mismo motivo, por las lluvias y por las goteras; gracias a Dios no pilló a nadie porque era fin de semana.

En el instituto de Educación Secundaria María Moliner el techo del gimnasio A corría peligro de derrumbe por acumulación de balsas de agua en el techo, que lo pueden ver en estas fotos; esto es el María Moliner. *[La oradora muestra una imagen]*. Se verá un poco oscuro, pero bueno, si alguien quiere verlas de cerca, se las puedo enseñar, incluso un vídeo.

El agua caía por los mismos focos de la luz, con el peligro de cortocircuitar el sistema de alumbrado, y, como es lógico, se han creado humedades. Esta humedad ha afectado a las puertas, que se han hinchado y no se pueden cerrar, y el despacho que utilizan como almacén está lleno de moho. En el instituto de Educación Secundaria estaban afectadas nada más y nada menos que seis aulas. La situación en la que se ven en los dos institutos habitualmente la comunidad docente y los alumnos cuando llueve es la de convivir con cubos y papeleras forradas con bolsas de basura para recoger el agua. También tengo disponibles fotografías *[la oradora muestra unas imágenes]*; que bueno, esto es habitual en el instituto de La Albuera: los cubos, cubos de basura; y bueno, pues eso. Que... les estaba diciendo que además de andar con cuidado de sufrir un accidente por el agua que cae del techo en las instalaciones deportivas, como ocurre en el gimnasio del IES Albuera, parece que aquí el tema de los riesgos laborales pues no tiene... no importa, no importa mucho a la Junta de Castilla y León.

Han pasado dos meses... (Perdón, es que se oye mucho murmullo).

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Les ruego, por favor, que guarden silencio.

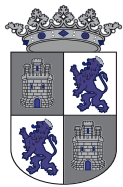
LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

... han pasado dos meses y en el instituto de Educación Secundaria María Moliner las goteras siguen igual, y nadie escucha a la comunidad docente y al sindicato CSIF, que nos consta que lo ha reivindicado en varias ocasiones. Y el Partido Popular lo sabe, la Consejería lo sabe, y más concretamente el director provincial de Educación, y no hacen nada. El instituto La Albuera ha tenido “más suerte” –y lo entrecorrimo–, porque había seis aulas con goteras, pero parece que se han apresurado a poner unos parches antes de traer a esta Comisión la propuesta de Vox de arreglarlas en condiciones. Y no, señorías, no valen parches. Han de dar una solución definitiva al problema de las goteras y las humedades, y eso pasa por arreglar la cubierta, que ya está vieja y da muchos problemas.

Hay que decirles, señorías del Partido Popular, que ustedes están muy poco acostumbrados a prevenir, y luego pasa lo que pasa, que nos llevamos las manos a la cabeza y luego, pues a buscar responsables. Hay que tener en cuenta que ambos centros educativos acogen a estudiantes provenientes de los pueblos del alfoz segoviano y que se encuentran en una situación de saturación en sus aulas, a lo que se le suma una variada gama de grados de Formación Profesional, lo que implica un horario lectivo que se extiende tanto de mañana como de tarde y noche en las clases. En este contexto, los problemas de humedades mencionados podrían agravar el riesgo de accidentes similar a lo acontecido en el mes de septiembre en el instituto de Educación Secundaria Ezequiel González, como he dicho antes, donde se produjo el derrumbe de uno de sus techos.

En el presente contexto a tener en cuenta, además se constata la ausencia de aseos en el gimnasio, circunstancia que se deriva de la insuficiencia de instalaciones del centro educativo, agravada por la reciente asignación del nuevo módulo de Formación Profesional en Acondicionamiento Físico y a que no son capaces de seguir adelante con el instituto de San Lorenzo, que tanta falta hace para Segovia. Esta situación ha obligado a la conversión de los vestuarios en un espacio destinado a la construcción de un aula, lo que vulnera el derecho a la intimidad de los alumnos durante el cambio de vestimenta, así como compromete la higiene, considerada como una competencia específica de la materia de educación física, ya que tienen que ir a cambiarse a los baños. Tal circunstancia constituye un incumplimiento manifiesto de la normativa NIDE, que es la normativa de infraestructuras y diseño de espacios educativos, la cual establece directrices para la planificación y diseño de infraestructuras educativas, abarcando aspectos relacionados con los espacios deportivos y los aseos en los centros educativos.

La situación actual no solo infringe los derechos de los alumnos, sino que también contraviene las disposiciones establecidas por la normativa vigente. Y, de igual modo, denunciaremos la falta de actuación y previsión presupuestaria para la adecuación y retejado de instalaciones que eviten algún tipo de desgracia por desprendimiento de estructuras ante la filtración de goteras por falta de mantenimiento en los centros. Y esto es, señorías, con lo que se encuentran los docentes y alumnos de estos institutos de Segovia.



A ustedes, señorías del Partido Popular, les escuchamos decir constantemente en los Plenos que tenemos la mejor educación de España, pero lamentablemente hay que decir que estos dos centros docentes de Segovia están en situaciones tercermundistas. Por tanto, desde Vox, esperamos que reparen definitivamente las goteras y no tengamos que venir dentro de unos meses con la misma propuesta porque no han hecho nada, y esperamos que adapten los aseos como vestuarios.

Nuestra propuesta de resolución es la siguiente: “Primero, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se lleven a cabo de inmediato las obras de reparación de las goteras del instituto de Educación Secundaria La Albuera y del instituto de Educación Secundaria María Moliner. Y dos, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, cumpliendo con la norma NIDE, adapte los aseos del instituto de Educación Secundaria La Albuera y del instituto de Educación Secundaria María Moliner para que se puedan usar como vestuarios”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. Señorías de Vox, o sea, yo voy a hacer un ejercicio de contención, pero solamente les voy a hacer una pregunta: ¿dónde han estado ustedes estos dos años y medio, en Plutón, en Saturno, en Neptuno, en otra galaxia más allá de la Vía Láctea?, ¿dónde han estado ustedes? Porque si ustedes han estado en estas Cortes y ustedes han estado en esta Comisión, el ejercicio de hipocresía y de cinismo que están haciendo ahora mismo es absolutamente vomitivo. Yo porque hoy no he desayunado, si no, vomitaría ahora mismo lo que hubiese ingerido –que no me ha dado tiempo ni siquiera a desayunar–.

Pero es que, señorías de Vox, los grupos de la Oposición llevamos años, muchos años, pero, desde luego, desde que ustedes han estado en el Gobierno, desde marzo-abril del año dos mil veintidós, hemos presentado innumerables, innumerables, innumerables proposiciones no de ley instando a la Junta de Castilla y León a arreglar los múltiples desperfectos que, por desgracia, se dan en numerosísimos colegios públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Yo mismo les he explicado como llevo a mi hijo a un colegio público en León, San Claudio, en el que tienen que ir los niños con paraguas por las goteras, por las grietas, por las humedades, por la cantidad de deterioros que tiene el edificio; por los deterioros estructurales que tiene el edificio y que sería competencia de la Junta de Castilla y León arreglar porque son eso, estructurales.

Y ¿saben lo que ustedes continuamente han votado en todas esas PNL, en todas esas iniciativas, en todas esas demandas para que se arreglen las goteras, las humedades, los desperfectos, las... los baños en mal estado, los patios en condiciones calamitosas?, ¿saben lo que ustedes han votado sistemáticamente a nuestras peticiones y demandas?, ¿lo sabe o se lo digo yo?, ¿o estaba en pluturno, en Saturno, en otra galaxia más allá de la Vía Láctea? Ustedes han votado siempre que no. Que no; han votado siempre que no. Entonces yo me pregunto: si ustedes sistemáticamente han votado que no y han rechazado nuestras demandas, nuestros exhortos,



nuestras iniciativas, nuestra querencia, nuestras solicitudes para que se arreglen los desperfectos como las goteras que hay en estos institutos, y estoy seguro que en el IES de La Albufera y el IES María Moliner estoy convencido de que hay goteras como hay –como le digo– en numerosísimos centros públicos de esta Comunidad, pero yo me pregunto: ¿por qué ustedes han votado “no” a todas las iniciativas que han ido en este mismo sentido?, ¿por qué? ¿Por qué han votado “no” y ahora traen una que dicen que sí?, ¿por qué? ¿Me lo puede explicar?, ¿me lo puede explicar? Espero que en su réplica me lo... me lo trate. O sea, no me lo va a poder explicar. Bueno, sí, me lo podría explicar si reconoce que son unos hipócritas, unos cínicos y unos fariseos, que cuando están en el Gobierno votan una cosa y cuando están en la Oposición votan la contraria porque les interesa, por tacticismo político. Esto es vomitivo. O sea, esto es lamentable, esto es indecente y es infame. Esto es una falta de respeto.

Entonces, yo claro que abogo por que se reparen las goteras del IES La Albufera y del IES María Moliner, y que se adapte lo que se tenga que adaptar, y que se adapten los aseos, y que se adapten todo lo que se tenga que adaptar para que se usen como vestuarios, todo lo que usted quiera. Porque yo llevo aquí partiéndome la cara y dejándome la piel para que los centros públicos estén en condiciones óptimas desde que entré en estas Cortes en junio del año dos mil quince. Llevo casi 10 años dando esta pelea. Pero lo que me parece indecente es que ustedes cuando están en el Gobierno voten que no a estas demandas y ahora que están en la Oposición las traigan, porque eso es de una hipocresía y un cinismo absolutamente insoportable; insoportable, insoportable. Así que háganselo mirar, señorías de Vox, porque, insisto, esta situación se lleva dando muchos años en esta Comunidad y ustedes se han negado a arreglar esa problemática. Claro, ahora, que no están en el Gobierno, cambian de opinión. Es que de verdad es la perversión de la política. Yo espero su... a su réplica y a ver si me puede contestar. Nada más, y muchas gracias.

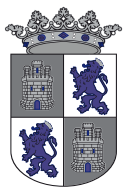
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, es evidente que debe ejecutarse con urgencia las reparaciones, como se ha visto en otros centros educativos aquí, en esta Comisión, de las goteras en... en el IES La... La Albuera y en el IES María Moliner, así como la adaptación de sus aseos para que puedan funcionar como vestuarios. Y más aún teniendo en cuenta las fechas en las que estamos, que son fechas de lluvia, lo que evidencia los problemas estructurales de humedades que existen. El techo de ambos centros sufre goteras que ya no solo son inconvenientes menores, sino un problema grave que afecta a la seguridad de los estudiantes, profesores y personal de este centro. La... la necesidad de contar con instalaciones seguras y libres de humedad es un derecho básico para todos los estudiantes y no podemos permitir que los problemas de manteniendo en nuestros centros pongan en riesgo la seguridad y también la salud de nuestros alumnos y todo el personal que ahí... ahí está.

Además, como señala esta exposición de motivos, el deterioro no termina ahí: el techo de los alumnos... de los aseos, perdón, del... del gimnasio A del IES María



Moliner y seis aulas del IES La Albuera están en un estado crítico, con riesgo de colapso, debido a la acumulación de agua. De hecho, esta situación es tan crítica que podría llevar incluso al derrumbe del propio techo –esto, según nos dicen en la exposición de motivos–. La falta de actuación hasta la fecha en ambos centros resulta pues incomprensible, dado que estos problemas estructurales han sido visibles... han sido bien visibles y han ido empeorando con cada temporada de lluvias, sin que se haya hecho nada al respecto.

La precariedad de las instalaciones es un reflejo de la falta de recursos destinados a la mejora y el mantenimiento de infraestructuras que son esenciales para el desarrollo académico y el bienestar de nuestros jóvenes –esto lo hemos denunciado muchas veces aquí–, es decir, un reflejo de la falta de actuación de la Junta de Castilla y León, y esperamos que pongan remedio al respecto; no todo tiene que recaer en los ayuntamientos, que me imagino que será la excusa que nos pongan hoy. Los centros educativos no deben ser un lugar donde se tolere la improvisación. Los estudiantes tienen derecho a recibir una educación en condiciones dignas, en situaciones en las que brinden seguridad, y no en espacios que representan un riesgo potencial para su integridad física y su salud, como he dicho. Nada más que añadir. Creo que, bueno, es bien visible la... la falta de mantenimiento que hay. Votaremos a favor de esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Gracias, presidente. Pues, efectivamente, lo primero que hay que decir es que llama mucho la atención la postura que tiene Vox ahora, que se pone a reivindicar mejoras de todo tipo –en sanidad, en carreteras, en servicios sociales o, como en este caso, en educación– ahora que ya no están en el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Pero es que han formado coalición durante 2 años con el Partido Popular y los problemas que ahora reivindican que se arreglen ya existían antes, como es este el caso. Y tampoco recordamos que haya habido ningún tipo de condicionante, por ejemplo, para la investidura del señor Mañueco para que se arreglaran por... –condicionante de Vox– para que se pusiera más recursos para arreglar infraestructuras educativas, por ejemplo. O condicionantes de Vox para aprobar los Presupuestos Generales de este año, para que se pusieran más recursos para ayudar... para arreglar centros educativos como este, como estos de Segovia que tanto ahora la... doña Susana pues le preocupa. En fin.

En este caso, es que llegan ustedes muy tarde. Es que en marzo del año dos mil veintitrés los procuradores socialistas por Segovia ya denunciaron el estado del instituto de La Albuera, con derrumbes que incluso pudieron causar verdadero peligro a los alumnos y a los profesores en algunas de sus instalaciones. Y se exigió al entonces delegado territorial –hoy alcalde– que hiciera algo, y se ve que ni como delegado ni tampoco como alcalde, aunque es verdad que en esto ahora como alcalde no es su competencia. Por lo tanto, la credibilidad de Vox en este sentido es totalmente nula, es una posición impostada, sin ningún tipo –como digo– de validez. Les damos la bienvenida a mostrar ahora preocupación por los problemas de los centros educativos, en este caso, de Segovia, que, como digo, eran inexistentes. No se recuerda



ninguna nota de prensa de Vox ni ninguna iniciativa de Vox al respecto durante el tiempo que formaron parte de la coalición de Gobierno para arreglar estos problemas en estos dos centros.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque, independientemente de esta impostura y de esta posición absolutamente contradictoria con su devenir en la Junta de Castilla y León, la necesidad es evidente, como hemos dejado muy claro con la posición que se ha tenido por parte de los procuradores del Partido Socialista desde hace bastante tiempo.

Es evidente que hace falta una intervención de urgencia y que es del todo inexplicable que no se hubiera acometido, desde luego, al menos antes de iniciarse el curso actual. Es una falta grave de planificación. Estoy absolutamente seguro de que aquí no debe de haber ningún tipo de problema presupuestario alguno. Al fin y al cabo, la Junta ha presumido de que este año, el año dos mil veinticuatro, cuenta con los presupuestos educativos más grandes de la historia de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, la deducción es obvia: si no es un problema presupuestario, será de desidia, de abandono y despreocupación por el mantenimiento en perfecto estado de los centros públicos. ¿Qué diría la Junta de Castilla y León o el PP si, en vez de ser un IES, cuya responsabilidad de mantenimiento e inversión es al cien por cien de la Consejería de Educación, fuera uno de los varios colegios de Infantil o... y Primaria, donde la responsabilidad de mantenimiento es municipal? ¿Qué diría? Nos lo podemos imaginar. ¿Qué diría si encima el ayuntamiento no lo gobernara el Partido Popular? Sería poco menos que una hecatombe para el Partido Popular en cuanto a la búsqueda de responsabilidades. Por lo tanto, en este caso, la Junta tiene que aplicarse el cuento, no caben peros ni dilaciones; la Consejería y la Dirección Provincial deberían estar ya en la labor para arreglar estos problemas en el IES La Albuera y el IES María Moliner o donde fuera.

Pero no... no nos engañemos: estos arreglos puntuales no dejan de ser un parche -se ha dicho aquí también-, y lo que hace falta de verdad es que se programe con carácter de urgencia un plan integral de modernización, adaptación y renovación de las instalaciones escolares de la Junta de Castilla y León, al menos en Segovia, que es el caso que nos está ocupando, como vienen pidiendo, por cierto, los procuradores socialistas por esta provincia desde hace muchos años y como también lo han dejado claro sindicatos educativos y FEDAMPA, y que el Partido Popular y la Junta ignoran sistemáticamente, como ha hecho Vox hasta hace poco. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Elena Rincón.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Nos encontramos hoy aquí para debatir una proposición no de ley que aborda la situación de dos institutos de la provincia de Segovia, situados en Segovia capital, como es el IES La Albuera y el IES María Moliner. En ambos centros se imparten estudios de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, contribuyendo así al enriquecimiento educativo y social de nuestra Comunidad.



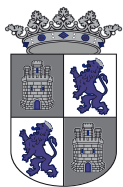
Y le doy la bienvenida a la señora Suárez a la provincia de Segovia, me alegro de que se preocupe por los temas de Segovia, pero quizás esta proposición no de ley no sea la mejor para darse a conocer en la provincia. La propuesta que hoy plantean aquí solicita realizar mejoras en las instalaciones de ambos institutos, buscando, entre otros objetivos, la adaptación de los aseos para que puedan funcionar como vestuarios conforme a la normativa de infraestructuras y diseño de espacios educativos, conocida como NIDE. En ese sentido, es importante recordarles que la normativa NIDE es reglamentaria únicamente para proyectos realizados con fondos del Consejo Superior de Deportes y que se aplica solo a instalaciones deportivas que acogen competiciones oficiales en el ámbito de sus respectivas federaciones. En consecuencia de estas normas, no son de aplicación a los gimnasios de los centros educativos, y así ya lo conocen los equipos directivos de ambos centros.

Dicho esto, es fundamental subrayar el compromiso que desde la Junta de Castilla y León se tiene con la educación pública, y que va mucho más allá de la mera aplicación de una normativa. Nuestro programa educativo prioriza la excelencia, la excelencia tanto en la calidad de la enseñanza como en las condiciones de nuestras infraestructuras. Este compromiso se enmarca en la convicción de que la educación es un pilar esencial para el desarrollo social y económico de Castilla y León y, sin duda, es la mejor inversión de futuro que podemos hacer. La Junta de Castilla y León, consciente de las necesidades de mejora, de reforma y de mantenimiento de las instalaciones de nuestros centros educativos, reafirma constantemente su compromiso con la calidad educativa mediante la mejora continua de las infraestructuras. Sin embargo, no debemos olvidar que los institutos de Educación Secundaria, como es el IES La Albuera o el IES María Moliner, asumen de manera diligente el mantenimiento de sus edificios con recursos descentralizados que les son asignados. Recursos que permiten a los centros abordar reparaciones de menor envergadura; es decir, aquellas de complejidad y de cuantía más reducidas como son las pequeñas averías.

Ahora bien, los casos que estamos tratando hoy aquí son intervenciones de mayor envergadura, que sobrepasan esas capacidades financieras propias de los centros. Nos estamos refiriendo precisamente a esa impermeabilización de las cubiertas. Y, en este sentido, podemos afirmar que las cubiertas del IES La Albuera están siendo ya reparadas y que las del IES María Moliner están en proceso de adjudicación. La ejecución de esos trabajos responde al compromiso real, compromiso tangible de la Junta de Castilla y León con el mantenimiento y la mejora de los centros educativos. Un compromiso que se manifiesta en las actuaciones ejecutadas y en aquellas actuaciones que ya están en curso... en curso -perdón-.

Y, señorías, es que es importante que las propuestas que se presenten respondan a las necesidades reales y actuales de los centros educativos y que se formulen en tiempo y forma y teniendo en cuenta los avances y las mejoras que se están realizando en el momento.

Tengo un conocimiento pleno y directo con ambos centros educativos y con sus necesidades. Sé de primera mano que sus equipos directivos mantienen un contacto fluido y una comunicación constante y directa con el área técnica de la Dirección Provincial de Segovia. Desde la Dirección Provincial, donde se gestionan y se priorizan las necesidades de cada centro con rigor y también con atención, por lo que desde aquí queremos también transmitir nuestro reconocimiento y labor de estos profesionales. A modo de ejemplo me gustaría informarles de las inversiones que se han realizado recientemente en ambos institutos para ilustrarles ese compromiso



de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León con la mejora de estos espacios educativos:

En el IES La Albuera. En dos mil veinte se reparó la iluminación del pabellón, con una inversión de casi 4... 4.000 –perdón– euros. En dos mil veintitrés se completó la rehabilitación de la cubierta, con una inversión de 25.000 euros. En dos mil veintitrés se realizó la reforma y ampliación de un aula nuevo para el Ciclo Formativo Superior de Acondicionamiento Físico, por un importe de más de 48.000 euros. Y en el presente veinticuatro se ha realizado la ampliación de zonas de administración, de dirección, de sala de profesores, con una inversión de 48.000 euros; así como reparaciones adicionales de humedades, con inversiones de más de 7.000 euros.

María Moliner. En dos mil veinte se invirtieron 143.000 euros en la sustitución de la cubierta y casi 6.000 euros en la reparación de la iluminación del pabellón. En el veintiuno, reparaciones de goteras en el gimnasio y reforma para la mejora de la seguridad, alcanzando los 48.000 euros. Y en el veinticuatro se llevará a cabo –que, como les digo, está en proceso de adjudicación– la impermeabilización de la cubierta, con un coste aproximado de 49.400 euros.

Cifras y actuaciones que no son meros datos financieros. Cifras y actuaciones que representan una clara voluntad por parte de la Junta de Castilla y León en asegurar que nuestros centros educativos cuenten con unas instalaciones adecuadas para ofrecer una educación de calidad.

Además, es importante destacar que desde la Consejería de Educación se ha destinado este verano más de 4.000.000 de euros en reparaciones, en mejoras de centros educativos de la provincia de Segovia, dotándola así, siendo la provincia con el mayor presupuesto de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, y reiterando una vez más ese compromiso que mantiene la Junta de Castilla y León con el bienestar de nuestros estudiantes, de los profesores y de todo el personal que hace posible esta educación de calidad, le vamos a proponer la siguiente enmienda de transacción a la propuesta presentada –leo literalmente–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a terminar a la mayor brevedad las actuaciones que está llevando a cabo para reparar las goteras del IES La Albuera y del IES María Moliner”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra doña Susana Suárez Villagrà, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues empezando por el señor Fernández, tras escuchar su... su intervención –dice que no ha desayunado, pero parece que... no sé... no sé lo que se había tomado antes de venir aquí, la verdad–, en la... en todo lo que usted me ha dicho, durante nuestra... nuestra etapa en el... en el Equipo de Gobierno hemos trabajado por los ciudadanos de Castilla y León en todo lo que hemos podido, y todo lo que hemos reivindicado lo hemos reivindicado al Equipo de Gobierno como lo teníamos que hacer: de manera interna. Ahora lo hacemos como lo tenemos que hacer: de manera pública, igual que ustedes, que están en la Oposición.



Y usted, precisamente, no es el más indicado de hablar de hipocresía y cinismo; y, si no, mire a su alrededor, mire a su alrededor todo lo que tiene, sus políticas, sus compañeros. Bueno, ya los que queden. Entonces... *[Murmulllos]*. Por favor, estoy interviniendo yo, yo no le he interrumpido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, señor Fernández Santos, por favor.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

... ¿vale? Yo no le he interrumpido, ¿vale? Entonces a usted poco más que decirle.

Al señor Palomar Sicilia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Por favor, encima de que viene tarde...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

... encima de que viene tarde siempre a las Comisiones, por favor, déjenos hablar a los demás.

Al señor Palomar Sicilia decirle que desde luego que lo prioritario es la salud y la... y la seguridad de los... de quienes están a diario en los... en los institutos, y agradezco su apoyo.

Al Partido Socialista parece bien... parece que no les parece bien que... que vengamos a reivindicar el problema que tienen los profesores y alumnos en algunos institutos de Segovia. Vamos, que si lo presentan ustedes no hay problema, pero si lo presentamos nosotros, que -como digo- también estamos en la Oposición, todo son problemas. Pero vamos, si lo hacemos nosotros ahora pues no... no vale, ¿no? Aun así le agradezco su apoyo y... y sobre... sobre la planificación ya sabemos cómo va esto: no hay planificación en prácticamente nada. Así que no... no es... no es nada nuevo.

Al Partido Popular, vamos a ver, ha dicho la señora Rincón que no es la mejor manera para darme a conocer en la provincia de Segovia. Yo estoy hablando de un problema que tienen los... los alumnos y profesores en dos de los institutos más importantes de Segovia, donde, por cierto, en uno de ellos usted es profesora. Y no sé cómo no le da vergüenza que a los alumnos y a los profesores se les esté cayendo el agua en la cabeza y que estén con cubos, con bolsas de basura recogiendo el agua. No sé... usted, estando en... en el Gobierno, cómo no se le cara... la cara de vergüenza.



Me dice que... que están en proceso de adjudicación. Es verdad que en el... en el instituto de La Albuera han hecho parches, han puesto unos parches en... en el problema que había, pero todos los años es lo mismo. Por cierto, sigue habiendo humedades en el aula de tecnología, tiene aquí la fotografía [*la oradora muestra una imagen*]; no sé si se habrá pasado por allí, por el aula. En el instituto María Moliner no han hecho absolutamente nada; entonces, siempre es lo mismo, “estamos en proceso de adjudicación”, pero si se ha hecho en uno, ¿por qué no se ha hecho en el otro? No lo entiendo.

Por cierto, dice que... que se han hecho unos cuantos arreglos en estos años. Le diría que también tome nota del patio del... del instituto de La Albuera, porque usted sabe perfectamente en qué estado está el patio del instituto de La Albuera. Así que, sobre lo que me ha dicho que... que sí, que se está en contacto con... desde luego, ayer mismo se estaba debatiendo entre la Junta de Personal Docente y el director provincial de Educación estos problemas. Entonces, usted me viene ahora con una... con una enmienda que dice que se terminen las obras. Pero, vamos a ver, si en el María Moliner no se han empezado; cómo vamos a... a pedir que se terminen si no se han empezado. Si ayer estaba el director provincial de Educación tratando este tema con el personal docente y con los sindicatos, que lo llevan pidiendo desde hace meses, que ustedes lo saben. Es que no podemos aceptar esa enmienda. O sea, o... o se arregla de manera definitiva o no la podemos... no la podemos aceptar.

Al final, señorías, vemos que... que... que son parches, y lo único que pedimos es una solución definitiva a los problemas que tienen los alumnos y los profesores de los dos institutos de la... el instituto de La Albuera y del instituto María Moliner. Y así no podemos estar, porque es que parece que estamos en el tercer mundo. Y aunque ustedes vengan a decir que se está haciendo, que es lo mismo de siempre, que es lo mismo que nos decían a nosotros cuando estábamos en Gobierno, al final vemos que no es así. Entonces, por favor les pido que se pongan en serio ya con el tema de los... con los problemas que tienen las cubiertas de los institutos de Segovia. Y, por favor, den una solución definitiva. Y nada más que decirles. Muchas gracias.

Votación PNL/001109

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

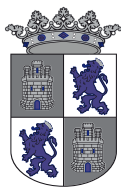
Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Abstenciones: ninguna. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: siete. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001148

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1148, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y**



León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a partir del curso académico 2025-2026, la asignatura “Actividad Física y Salud” se incorpore como materia optativa de segundo curso de Bachillerato de obligada oferta para todos los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma donde se impartan estudios de Bachillerato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, no es la primera vez que una iniciativa similar a esta se debate en esta Comisión. La primera tuvo lugar el cinco de mayo del año dos mil veintitrés, y hoy, un año, seis meses y diez días después, la traemos, igual que hicimos en aquel momento, a iniciativa del COLEF, el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Castilla y León; y, por tanto, quiero hoy decir que el protagonismo de esta iniciativa es suyo. Nuestro grupo no va a trasladar ninguna cuestión partidaria; va a reflejar los motivos por los cuáles creíamos en mayo de dos mil veintitrés, y seguimos creyendo ahora, que esta propuesta, que se oferte de forma obligada como asignatura optativa en segundo de Bachillerato en todos los centros de Castilla y León una asignatura de Educación Física y Salud, es positivo; y, también, cuáles son las cuestiones sobrevenidas desde entonces que justifican que vuelva a presentarse la iniciativa. Si no hubiese habido ningún cambio desde aquel momento, no tendría sentido volverse a debatir.

Desde el COLEF han trasladado una propuesta a diferentes colectivos –seguro que los conocen bien–, entre ellos el Colegio Oficial de Médicos de Burgos, y para que conste en acta –porque los grupos lo tienen– vamos a leer la carta que apoya esta iniciativa y que ha sido registrada en las Cortes dentro de la posibilidad de realización de aportaciones a esta PNL. Ha sido remitida a todos los grupos, confío que todos lo conozcan. Dice lo siguiente:

Carta de apoyo a la iniciativa de incluir la materia optativa Actividad Física y Salud en segundo de Bachillerato.

A la atención de COLEF Castilla y León.

Nos dirigimos a ustedes en nombre del Colegio Oficial de Médicos de Burgos para expresar nuestro total apoyo a la propuesta de incluir la materia optativa Actividad Física y Salud en el currículo de segundo de Bachillerato en todos los institutos de Castilla y León. Consideramos que esta medida es no solo necesaria, sino fundamental para el desarrollo integral del alumnado, dado que el ejercicio físico no solo contribuye a la salud física, sino también juega un papel esencial en la salud emocional y mental de los jóvenes.

En esta etapa educativa tan exigente como el Bachillerato es fundamental dotar a los estudiantes de herramientas que promuevan hábitos saludables y que les permitan gestionar el estrés y la presión académica de manera eficaz. La educación



física ofrece precisamente esos beneficios, ayudando a fomentar un estilo de vida equilibrado y saludable. En este sentido, entendemos que la propuesta de incluir la materia optativa Actividad Física y Salud en segundo de Bachillerato responde a una necesidad creciente en nuestra sociedad: la de preparar a los jóvenes no solo desde una perspectiva académica, sino también en lo que respecta a su desarrollo personal. El sedentarismo, las crecientes tasas de obesidad y los problemas de salud mental entre los jóvenes hacen que este tipo de iniciativas sean más importantes que nunca.

Por tanto, queremos mostrar nuestro respaldo incondicional a esta iniciativa y animamos a las autoridades competentes a implementarla de manera inmediata. Estamos convencidos de que su puesta en marcha supondrá un avance significativo en la calidad educativa de nuestros centros, así como en la salud y bienestar de los estudiantes de Castilla y León.

Quedamos a su disposición para colaborar en cualquier acción que contribuya a hacer realidad esta propuesta y seguir trabajando en la promoción de una educación física de calidad para todos los estudiantes.

Lo firma el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Burgos. Pero seguro que también han recibido cartas similares de la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León, de la presidenta de los nutricionistas de Castilla y León, del rector de la Universidad Miguel de Cervantes de Valladolid, de la Universidad de León. Y les digo que, aparte de estas, que han sido registradas en las Cortes de Castilla y León, hay apoyos de otros colectivos, como es la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Castilla y León, las federaciones de diferentes provincias y sindicatos educativos.

Pues bien, hasta aquí la justificación. En los antecedentes están los argumentos que ya planteamos en mayo del año dos mil veintitrés y que son concurrentes con lo que hoy podemos manifestar para defender esta propuesta, que es razonable.

¿Cuáles son los hechos sobrevenidos? En aquel momento en el cual se registró esa iniciativa, las 2 ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que dependen del Gobierno de España, tenían, dentro de lo que era la oferta de segundo de Bachillerato, esta asignatura. También la tenían las Comunidades Autónomas de Extremadura y la Comunidad Valenciana. Por tanto, 2 ciudades autónomas y 2 Comunidades de 17. Desde aquel momento han incorporado una asignatura como esta, de obligada oferta en segundo de Bachillerato, las siguientes Comunidades Autónomas: Aragón, La Rioja, Canarias, Andalucía, Euskadi, Cantabria y Madrid. En España hay 17 Comunidades Autónomas. Ya son 9 –por tanto, más de la mitad– los que... las que ofertan esta iniciativa. Parece razonable que Castilla y León no sea la última que, en su momento, si sigue actuando como hasta ahora, se incorpore a esta propuesta.

Y una segunda cuestión. El argumento que utilizaron desde quienes entonces formaban parte del Gobierno –ahora hay Gobierno y Oposición en esos grupos– fue que los centros educativos podrían solicitar esta asignatura si así lo consideraban. ¿Saben sus señorías –está en los antecedentes de la iniciativa– cuántos centros educativos han solicitado una asignatura de estas características en Castilla y León en el presente curso? Seis: uno en Burgos, dos en León, uno en Segovia y dos en Soria; Seis. Esto genera una situación de inequidad, porque hay estudiantes de segundo de Bachillerato en seis centros de Castilla y León que pueden elegir esta asignatura, y el resto no lo puede hacer.



Pero, además, quiero hacerles ver otra circunstancia, porque, incluso si se fuese implementando uno tras otro en el conjunto de los centros, el currículo lo establece el centro. Y lo que estaríamos haciendo -hay grupos parlamentarios que hablan tanto de la igualdad- es que la misma asignatura en diferentes centros de Castilla y León tendría currículos diferentes porque la Comunidad Autónoma no ha regulado el currículo único si es de oferta obligatoria.

Nos parece que hoy es el momento -hay muchas personas pendientes de esta Comisión- de dejar claro que la Educación Física y la Salud es fundamental; de que nuestros jóvenes también en ese curso, en segundo de Bachillerato, quieren tener la posibilidad de algo que es bueno desde el punto de vista físico, desde el punto de vista emocional y desde el punto de vista mental. Y, por ello, confiamos en que el conjunto de los grupos de esta Comisión esta mañana respalden la siguiente propuesta, que es: instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que a partir del curso académico dos mil veinticinco-dos mil veintiséis la asignatura Actividad Física y Salud se incorpore como materia optativa de segundo curso de Bachillerato, de obligada oferta para todos los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma donde se impartan estudios de Bachillerato. Esperando el apoyo del conjunto de los grupos, hasta aquí la presentación de esta iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijaciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Yo no sé si personalmente podré votar, porque a las 12 tengo Junta de Portavoces, y, aunque estoy intentando poder desdoblarme y estar en dos sitios a la vez, todavía no lo estoy consiguiendo. Pero vaya por delante que la voluntad de Podemos es, sin duda, aprobar esta iniciativa, que consideramos absolutamente fundamental y cuya propuesta de resolución compartimos plenamente. Yo creo que, como se ha acreditado de forma prolija por el proponente, la asignatura de Actividad Física y Salud debería incorporarse, sin duda, como materia optativa de segundo curso de Bachillerato de... de obligada oferta para todos los centros de Educación Secundaria en esta Comunidad, porque, como bien se ha relatado, es verdad que algunos centros ya la tienen, pero la inmensa mayoría de ellos no, y esto genera desigualdad, por ejemplo, a los estudiantes... entre los estudiantes.

Y segundo elemento que consideramos determinante: yo creo que todo el mundo sabe o todo el mundo debería ser consciente de la importancia fundamental que la actividad física tiene para la salud, tanto física como emocional y mental, de nuestros jóvenes, más en una coyuntura, en un momento en el que, por desgracia, el sedentarismo, por la forma de vida que también tienen algunos jóvenes, con redes sociales, con consolas, con aparatos electrónicos, bueno, pues yo creo que fomentar el deporte y la actividad física es más importante que nunca y que esa asignatura de Actividad Física y Salud se... se incorpore a... al segundo curso de Bachillerato yo creo que contribuiría, como digo, a mejorar la salud tanto física como mental y emocional de... de nuestros jóvenes y también sería coadyuvante en un estilo de vida mucho más equilibrado y mucho más saludable. Yo creo que es también responsabilidad de



la Administración autonómica lograr este objetivo, que espero sea compartido por todas y por todos. Desde luego nosotros sí que... sí que lo refrendamos y por eso apoyamos absolutamente esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, nosotros entendemos que la necesidad de integrar la asignatura Actividad Física y Salud como materia optativa de oferta obligatoria en segundo de Bachillerato en Castilla y León se fundamenta en varios aspectos cruciales, tanto en el ámbito de la salud pública como en el educativo.

En cuanto a la educación física, ha demostrado ser un pilar esencial para el desarrollo integral de los jóvenes, promoviendo un estilo de vida activo y saludable, que resulta cada vez más necesario en la sociedad actual. Sin embargo, y a pesar de estas evidencias, Castilla y León sigue siendo una de las pocas Comunidades Autónomas de España que no contempla esta asignatura de forma obligatoria en su oferta optativa de segundo de Bachillerato, a diferencia de otras Comunidades Autónomas como puede ser Andalucía, Aragón, La Rioja o la Comunidad Valenciana, entre otras. Esto representa una oportunidad perdida de fomentar el bienestar físico y mental de nuestros estudiantes, así como de reducir el riesgo de abandono de la actividad física en la juventud y vida adulta, algo que debería ser esencial prevenir, y más teniendo en cuenta las crecientes tasas de obesidad que existen hoy en día.

En los últimos años, estudios e informes han evidenciado el papel fundamental de la actividad física en la prevención de enfermedades crónicas y en la mejora de la salud mental, aspectos que cobran especial relevancia en la etapa adolescente y en el transcurso hacia la vida adulta. La Organización Mundial de la Salud y otros organismos de salud pública recomiendan que los jóvenes realicen al menos 60 minutos de actividad física moderada diaria. Pero esta cifra es muy inferior en la realidad: la falta de actividad física ha llevado a un incremento en el sedentarismo, la obesidad y los problemas de salud asociados, generando una carga en el sistema de salud y en la calidad de vida de nuestros jóvenes.

Desde esta perspectiva, incluir la asignatura de Actividad Física y Salud en segundo de Bachillerato no solo fomentaría el ámbito... el hábito de realizar ejercicio, sino que también ayudaría a que los jóvenes entendieran su importancia y aprendieran a autogestionar el estilo de vida saludable. En cuanto a este punto, la realización entre Actividad Física y Salud está ampliamente documentada en numerosos artículos científicos: el ejercicio regula a contribuir el mantenimiento de los sistemas cardíaco sano, ayuda a regular el peso corporal y mejora el tono muscular y la flexibilidad, factores que son fundamentales para la vida activa y saludable. Además, la actividad física tiene un impacto positivo en la salud mental, ayudando a la reducción del estrés, la ansiedad y la depresión, problemas que cada vez son más comunes entre nuestros jóvenes.

Al incluir la Actividad Física y Salud en el currículum del segundo de Bachillerato, los estudiantes tienen la oportunidad de interiorizar este beneficio de manera



práctica y teórica, lo que permite que comprendan el papel de la actividad física en su vida cotidiana. Esta inclusión también serviría para... para reducir el notable abandono de la práctica deportiva y física en la adolescencia tardía, justo cuando los jóvenes ingresan en Bachillerato. La transición de la adolescencia a la vida adulta es una etapa en la que los jóvenes suelen reducir drásticamente su nivel de actividad física, lo que puede llevar a un estilo de vida sedentario. En esta cuestión se tendería a revertir este hecho ofreciendo una continuidad a la educación física que muchos estudiantes han recibido en etapas previas y brindándoles... brindándoles estrategias para mantenerse activos a lo largo de su vida.

Y, como ya hemos mencionado antes, las... la exposición de motivos de esta propuesta de manera muy acertada ejemplifica como Castilla y León ha quedado rezagada en la implementación de la asignatura Actividad Física y Salud como materia optativa que obliga... de obligada oferta en el segundo de Bachillerato. Solo seis centros de toda la... nuestra Comunidad ofrecen actualmente esta asignatura, y lo hacen a través de un proyecto de autonomía educativa, lo cual limita el acceso a estos... a esta formación a una pequeña fracción de estudiantes. Esto crea una desigualdad de la oferta educativa que afecta negativamente a los alumnos de Castilla y León, quienes deberían tener las mismas oportunidades educativas que sus pares en otras regiones del país sí tienen.

Y, llegados hasta aquí, pues sí que me gustaría detenerme un momento y recordar la proposición no de ley que se presentó por parte de Soria ¡Ya! en esta misma Comisión el cinco de mayo de dos mil veintitrés, que fue pues llevada a cabo gracias a COLEF, como han señalado aquí -Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física de Castilla y León-, en la que en el punto primero decía -y me voy a... a detener un... un momento en esa proposición- "realizar los trámites necesarios para modificar el Decreto de Bachillerato, incluyendo en segundo de Bachillerato la asignatura optativa Actividad Física y Salud en los términos que indica el Artículo 15.2 de la Orden EFP/755/2022, del treinta y uno de julio, por la que se establece el currículo de los... y se regula la ordenación de Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional (en el Boletín Oficial del Estado número 187, de cinco de agosto de dos mil veintidós), con el fin de frenar la tasa de abandono de la práctica físico-deportiva en esta etapa, así como cada vez mayor... que mayor orientación del alumnado hacia titulaciones de la Formación Profesional y universitarias de la educación física, la actividad física del deporte y de la rama ciencias de la salud". Bueno, pues este punto o este primer punto... -teníamos 2 en esta propuesta de resolución... en esta proposición no de ley- este primer punto de esta proposición no fue aprobado por Partido Popular y Vox, y, bueno, se lo digo, señorías del Partido Socialista, porque es muy parecido a... al punto que nos traen hoy aquí y este punto no salió adelante, con lo cual, espero que, bueno, que no corra el mismo... que no sea... que se apruebe hoy aquí, pero, vamos, lo veo... lo veo muy complicado.

Y en el segundo punto decía: "Realizar los trámites necesarios para que en el desarrollo del currículum de los ciclos formativos de Formación Profesional grado básico se introduzca el módulo de educación física como una medida necesaria para atender a los derechos fundamentales, promover su salud y prevenir futuros riesgos derivados de las ocupaciones laborales en las que se está formando". Bueno, pues este segundo punto fue aprobado... fue aprobado por esta... por esta Cámara; hubo mayoría de... de todos los partidos, se votó a favor; pero, bueno, año y medio después seguimos sin tener avances, y, bueno, el pasado veintinueve de... de



octubre, se le preguntó... -de este mismo año- se preguntó a la señora consejera, la señora Lucas, que qué estaba pasando con este punto, por qué no se estaba ya... no estaba introducido en... en esta materia la Actividad Física y Salud en... en la Formación Profesional. Bueno, la señora Lucas nos salió por las ramas, como siempre hace, y, bueno, manzanas traigo nos vino a decir.

Entonces, yo aquí, señorías del Partido Popular, me gustaría que me contestasen. No lo sé, les vuelvo a hacer... les vuelvo a hacer la misma pregunta que le hice a la señora consejera -ya sé que no me van a contestar, pero se la voy a hacer-: ¿qué pasos está dando su departamento para introducir el módulo de educación física en el currículum de los ciclos formativos de Formación Profesional de grado básico? No sé, yo creo que... que tendrían que responder y por qué no se está introduciendo, porque, fíjese, en ese borrador del proyecto de Orden por la que se establece este currículum de... de los grados... de los ciclos formativos de Grado Básico, en ese borrador la formación física se incluye dentro de las ciencias aplicadas junto a matemáticas y biología y tecnología. Y... y, bueno, y si analizamos las 80 páginas que tiene este... este proyecto de Orden, nos encontramos... lo que encontramos es que lo que se aprobó en esta Comisión el nueve de mayo no es... o sea, no es lo que se aprobó aquí en esta Comisión lo que es... lo que está en estas 80 páginas.

Y por más que hemos buscado en este documento de esta materia que se va a impartir, se va a impartir por profesores... no se va a impartir por profesores de educación física y se va... y, es más, se va a impartir por profesores de las áreas como matemáticas o ciencias aplicadas, que creemos que lo suyo sería y debería ser que la impartieran profesores de educación física -digo yo-. Además, no... no solo nos encontramos con la sorpresa de que no es formación física práctica, sino que va a ser teórica. Pues ya me dirán ustedes qué van a aprender nuestros... nuestros alumnos de esta Formación Profesional. Entonces, bueno, no sé, yo creo que se lo tendrían que replantear un poco, señorías del Partido Popular.

Y nada más. Para terminar, espero... espero que salga esta iniciativa adelante, espero que tengan suerte, pero, como ya les he dicho, señorías del Partido Popular, esta... esta misma propuesta que se trae hoy aquí ya se trajo por parte de Soria ¡Ya! y no salió adelante. Nos alegraremos que salga adelante. Votaremos a favor de ella, como no puede ser de otra manera, por supuesto. Y nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Seguro que todos ustedes conocen la figura de Domingo de Soto, el gran exponente del Siglo de Oro español, gran teólogo que participó en la Controversia de Valladolid, en la redacción del Interim de la Dieta de Augsburgo, en... famoso también por su obra sobre la causa de los pobres, también famoso por sus teorizaciones económicas sobre el contrato y el justo precio. Y también famoso por ser un precursor de la teoría gravitacional, precursor de Galileo y de Newton.



Ningún Siglo de Oro, y por supuesto el Siglo de Oro español y el de la Escuela de Salamanca, baja del cielo; no sucede por azar. Detrás de cada Siglo de Oro intelectual, científico, hay una sólida educación previa, una sólida Educación Secundaria. Y en el caso del Siglo de Oro español hay que hablar de la Escuela de Artes de la... de la Facultad, de la Escuela de Artes de la Universidad de Salamanca, donde había grandes maestros como el matemático Abraham Zacut, el maestro... gran maestro de retórica Lucio Flaminio Sículo, y también es el tiempo de... de Nebrija, de la gramática española. Y no creo que podamos identificar mucha optatividad en esa formación previa a la formación superior.

¿Qué quiero decirles, señorías? *Prima facie*, en un primer momento, tengo que decir que no soy partidario de la optatividad en la Enseñanza Secundaria, por muchas razones: porque menoscaba una formación integral que proporcione un fundamento sólido en las habilidades fundamentales, que esto tiene después su... su perjuicio en el desarrollo de la educación posterior, sobre todo de la educación universitaria; que la edad de los jóvenes es una edad en la que resulta difícil decidir y en muchas ocasiones se opta por asignaturas más fáciles que permitan después obtener una mejor nota de cara a los estudios superiores; porque menoscaba también el concepto ya dicho de formación integral; y porque genera muchísimas dificultades logísticas en los centros. Sentado esto, ya les adelanto que soy contrario a la optatividad en la Educación Secundaria, pero, bueno, esta es una opinión general. Sin embargo, una opinión que enlaza con el tema que nos trae hoy aquí.

El principal argumento de su señoría, el señor Pablos, del Partido Socialista, ha sido el argumento del... de la mayoría: hay una gran mayoría de... de colectivos, de personas, de asociaciones que apoyan esta iniciativa. A mí me gustaría que este argumento de la mayoría lo utilizarasen también cuando se trata, por ejemplo, de la EBAU: hay una amplísima mayoría de Comunidades que quieren una EBAU única y, sin embargo, el... el Partido Socialista sigue haciéndolo imposible. O hubo una clamorosa protesta ante la Ley de Educación LOMLOE y, sin embargo, se hizo oídos sordos y se tramitó aprisa y corriendo y sin escuchar a los distintos sectores implicados. Desde este punto de vista, señorías, yo no puedo sino apuntar a... a su incoherencia.

Después hablan ustedes de la igualdad y de que mientras en el actual sistema seis al... seis... los alumnos de seis institutos pueden optar mientras que el resto no. Tengo que decir, en primer lugar, que además de la... de la igualdad está la libertad. Y aquí voy a apelar sobre todo a la libertad de los centros, a la libertad de los docentes. Se subraya a menudo la calidad del sistema educativo de Castilla y León y yo aquí voy a romper una lanza en favor de los docentes: en gran medida, la calidad del sistema educativo del... Castilla y León, depende de la calidad de sus docentes. Y es que está en manos de sus docentes, dada la configuración normativa actual, que esta asignatura se imparta en los distintos centros de... de Enseñanza Secundaria. Porque, según la orden EDU/1075/2016, que... que regula los proyectos de autonomía de los centros, son los claustros de los centros y el Consejo Escolar los que instan y solicitan a las Direcciones Provinciales la creación de estas asignaturas.

Por el momento –usted lo ha dicho– hay seis... seis centros en los que se imparte, entre ellos el instituto Giner de los Ríos de Segovia o el instituto Giner de los Ríos de León. Lo que quiero decir es que la puerta a que los centros de Enseñanza Secundaria –a pesar de mi opinión negativa sobre la optatividad– está legalmente abierta. Es decir, los claustros de nuestros centros educativos pueden tomar ese camino. Sin embargo, señoría, yo entiendo que a ustedes, socialistas, les seduzca mucho más



esto de la obligatoriedad, la forma obligada. Entiendo que ese es su concepto de la igualdad: el de la igualdad de la poda. Entonces, las ramas que sobresalen en la poda son las que se cortan y las que nacen donde a mí no me apetece pues son las que... las que corto.

Dice usted, ha dicho al comienzo, que no iba a hacer una defensa partidaria. No es una defensa partidaria explícita, pero implícitamente –al menos yo así lo veo– tengo muy claro que es una defensa partidaria.

A pesar –como digo– de mi posición contraria a la optatividad, el hecho es que la regulación de la Comunidad permite que esa asignatura se imparta en los centros de Castilla y León, por tanto, no considero necesaria su... su proposición. Esa puerta está abierta y los centros, legítimamente, los claustros de profesores, pueden atravesarla, de tal manera que no tiene sentido proponer una... obligatoriedad como la que ustedes proponen.

En todo caso, se ha apelado continuamente a la salud física, a la salud mental, a la excelencia académica, a la salud emocional de los estudiantes. Ya saben lo que yo pienso al respecto: lo mejor para la salud física, moral, intelectual y emocional de los estudiantes es reducir en la educación el socialismo a cero. Así que nuestro voto será contrario a su proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablo Romo, por un tiempo máximo de diez... Perdón. Perdón, señora Sánchez Bellota; casi le dejo sin su turno de palabra.

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy debatimos, una vez más, una propuesta que, como ya ha comentado el señor Pablos y... se debatió el mes pasado en el... –perdón– en el pasado mes de mayo del dos mil veintitrés, como también, además, recogen los antecedentes de esta... de esta misma proposición.

Vuelven a insistir, una vez más, en un tema del que ya se han dado las explicaciones yo creo que más que suficientes sobre esa apuesta que desde la Consejería de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación, para el desarrollo de la ordenación del Bachillerato, se ha hecho en nuestra Comunidad.

Como saben, la estructura de estas enseñanzas, de sus modalidades, así como de las materias específicas de todas las modalidades que se imparten en estas... en estas niveles educativos y el número de materias que deben de cursar los alumnos corresponde al Gobierno de España, con consulta previa a las Comunidades Autónomas. Y en el ejercicio de esta autonomía que después, lógicamente, cada Comunidad tiene, y creyendo en la importancia de esta educación física para la salud, para los valores del compañerismo, de la disciplina, pues la Consejería sí que ha estado con los profesores de educación física y defendiendo esta materia en su justa medida. Porque, fíjense, se ha aumentado el horario de la materia de educación física en esta



etapa educativa, que ha pasado de un horario de 35 horas, que es lo que recogen las enseñanzas mínimas del real decreto de enseñanzas mínimas del Bachillerato que publica el Ministerio, y se ha pasado de estas 35 horas –que digo que recoge esta materia, la materia de educación física– a una carga horaria del doble, del doble de horas; es decir, en Castilla y León esta asignatura tiene 70 horas de desarrollo en el... en la etapa educativa de Bachillerato. Por lo tanto, señorías, lógicamente la implicación con esta materia y... y con la defensa de la educación física es muy clara.

Miren, llama la atención como ustedes reclaman esta materia, la de Actividad Física y Salud para este curso, para el segundo de Bachillerato, sin embargo, en esa organización curricular, como les decía, que establece el Real Decreto 243, del dos mil veintidós, por... por el que se regulan las enseñanzas mínimas del Bachillerato, esta materia no se recoge. ¡Ole!

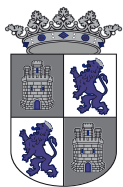
Miren, la normativa autonómica prevé, además, que en el curso también de la... en el uso de la autonomía de los centros se puedan ofertar materias optativas adaptadas a las características del alumnado que tienen los centros y apostar por sus intereses en consonancia con el Artículo 14.2 del Real Decreto de enseñanzas mínimas, que dicta –y leo textualmente–: “Los centros podrán hacer propuestas de otras materias optativas propias en el marco de lo dispuesto por la administración educativa correspondiente”. Por lo tanto, cualquier Comunidad Autónoma puede ofertar otras materias optativas, todos los centros pueden ofertar otras materias optativas, en el marco de esta disposición.

Desde luego, la Consejería de Educación se ofrece la posibilidad de hacerlo, y está claro, porque además así es una realidad –también se ha comentado en el... en la... en la exposición de... del proponente–, se puede hacer por la vía de proyectos de autonomía, que los centros de... que los centros educativos tienen a su... a su disposición, porque la Consejería, en el... en la Orden 1075, propone que los centros puedan optar por esos proyectos de autonomía para poder ofertar en sus centros educativos aquellas materias que consideren oportuno para el desarrollo de... de estas enseñanzas.

Miren, en esta Orden que... que les digo, en la Orden 1075, en la Orden EDU/1075, pueden optar por las siguientes opciones: sustituir la materia optativa de segundo de Bachillerato que establece el... el Decreto 40/2022 –que es el de desarrollo de las enseñanzas de Bachillerato en nuestra Comunidad, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato– por una materia optativa con la misma carga horaria; también pueden sustituir la materia optativa de segundo curso de Bachillerato –que establece también este decreto– por dos materias optativas de dos períodos lectivos cada una; o bien, ampliar el horario semanal en dos periodos para incorporar una materia optativa propia. Aquí estamos dando margen a la autonomía de los centros, como bien se ha dicho. Aquí estamos dando margen a que los centros pidan y soliciten esas materias optativas que consideren oportuno para el mejor desarrollo o para la demanda que puedan tener de... de sus alumnos.

Por lo tanto, la ordenación de Castilla y León ya incorpora –insisto– esta posibilidad de que los centros –insisto también–, en el uso de su autonomía, incorporen esta materia, la materia de Actividad Física y Salud, o cualquier otra orientada a este campo, en este segundo de Bachillerato del que estamos hablando.

Hay que valorar, además, como en el ejercicio de esta posibilidad solo existen seis centros, efectivamente, como bien ha apuntado el proponente, que oferten la



materia de Actividad Física y Salud, incorporada como materia optativa a través de proyectos de autonomía, lo que pone de manifiesto ese escaso interés de los centros y la poca demanda por parte del alumnado por modificar la ordenación de un curso tan relevante como es un segundo de Bachillerato para el futuro de nuestros alumnos, ese futuro académico que, bueno, pues que implica –como todos ustedes saben– un... una implicación pues muy especial para el futuro académico de estos alumnos. Estos centros son: en Burgos, el IES Vela Zanetti, de Aranda de Duero; en León, el IES Giner de los Ríos y el IES Río Órbigo, de Veguellina de Órbigo; en Segovia, el IES Giner de los Ríos; y en Soria, el Margarita de Fuenmayor, de Ágreda y el IES Ribera de Jalón, de Arcos de Jalón.

Mire, señor Pablos, en cuanto a la posibilidad de inclusión como materia optativa de oferta obligada para los centros educativos de nuestra Comunidad, habría que considerar las implicaciones directas, además, que tendría esta oferta de las demás materias optativas, y, en consecuencia, la implicación y la afectación que el profesorado que las... que las imparte. El incremento de carga horaria del profesorado que tendría asignada esta materia supondría la reducción de esta en el profesorado asignado al resto de materias optativas de segundo curso de Bachillerato, y eso también hay que tenerlo en cuenta a la hora de ofertar más materias optativas.

Las Administraciones educativas que han incorporado materias relacionadas con la actividad física y la salud en segundo de Bachillerato, pues son, efectivamente, Ceuta y Melilla, con la asignatura Actividad Física y Salud; en Andalucía la denominación de esta materia es Actividad Física, Salud y Sociedad; en Aragón, Educación Física y Vida Activa; en Canarias, Acondicionamiento Físico; en Cantabria, Desarrollo de Estilo de Vida Activo y Saludable; en Castilla y León, Actividad Física y Salud; en Extremadura, Actividad Física y Salud también; en La Rioja, Educación Física, Actividad Física, Salud y... y Competencia Motriz; en Madrid, Actividades Físico-deportivas; en el País Vasco, Actividad Física, Ocio y Salud; en la Comunidad Valenciana, Actividad Física para la Salud.

Además, usted alude como en la circular... –y por poner un ejemplo de todo lo que acabo de relacionar– alude como en la circular de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre la oferta de materias en la Comunidad de Madrid se establece como asignatura Actividades Físico-deportivas, pero, si leemos esta circular, no es de obligada oferta *[la oradora muestra un documento]*, bien claramente lo pone en la propia circular; por lo tanto, es una forma de organizar el Bachillerato tan válida como la que tenemos en Castilla y León.

Miren, Extremadura, la Comunidad Valenciana, el País Vasco y el ámbito de gestión del Ministerio, es decir, Ceuta y Melilla, las incorpora como materias de obligada oferta, pero el resto de Administraciones permite que sea el centro quien decida ofertarlas o no a partir de un... de un currículo oficial, o que sea el centro el que elabore el currículo. Y aquí no hay inequidad, hay autonomía de centros. Hay autonomía que efectivamente se les da a los centros para que elaboren su currículum como es el caso de Castilla y León y también el caso de Andalucía.

Por lo tanto, nosotros apoyamos el criterio de la Junta de Castilla y León para la organización de estas enseñanzas por no ser coercitivo y dar la posibilidad a los centros que, en aplicación de su autonomía, puedan actuar como mejor consideren.

Miren, la educación física nosotros consideramos que está impregnada en todo el sistema educativo, en todas las enseñanzas, desde las más... desde Infantil y



Primaria hasta Bachillerato. De hecho, los centros cuentan con programas y proyectos que fomentan esta deporte y... el deporte y la salud. Existe el... el ya conocido Proyecto de Innovación Educativa Escuelas Saludables, con un fin muy claro, que es el de potenciar esos hábitos saludables en todas las etapas educativas y trabajar globalmente sobre los modos de vida de toda la comunidad educativa, por lo tanto, salud, deporte y valor al respeto.

Miren, sí que quisiera aprovechar la ocasión para contestar al señor Palomar. Yo creo que... vamos a ver, hoy no debatimos la proposición que usted presentó en mayo del dos mil veintitrés; aquella ya fue debatida, el resultado fue el que fue. Y, efectivamente, el compromiso de la Junta de Castilla y León y de la Consejería y de la consejera ha sido incluir en este currículo de... de Formación Profesional Básica la educación física. Y usted, si lee con detenimiento... que dudo mucho que lo haya hecho, porque, así, a un golpe de vista, podemos distinguir perfectamente los tres bloques de contenidos vinculados a la educación física en este borrador de decreto, que ya le dijo la consejera, además, que estaba pública... estaba publicado, estaba en Gobierno Abierto para ser publicado en breve, y que ya incluía la educación física y ese compromiso adquirido en esta Comisión.

Y además recoge -como decía- esos tres bloques de contenidos: la vida activa y saludable, la organización y gestión de la vida... de la actividad física y la autorregulación emocional e interacción social en situaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate, ahora sí, y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Agradecimiento -aunque haya tenido que salir- al señor Pablo Fernández y al señor Palomar Sicilia. El uno por el apoyo mostrado, aunque no pueda ejecutarlo personalmente; y en el otro, por trasladar aquí posiciones equivalentes a las que teníamos entonces, señor Palomar Sicilia, en mayo del dos mil veintitrés. Le recuerdo que ese día, aparte de la iniciativa de Soria ¡Ya!, también se debatió la iniciativa a la que hemos hecho referencia esta mañana del Grupo Socialista, que era específica de segundo de Bachillerato, y no salió adelante. Compartimos argumentos.

Hoy quiero recordar también, porque es importante, que la relevancia de esta iniciativa tiene que ver con la posibilidad de continuar algún tipo de estudios vinculados por ejemplo a las ciencias del deporte, que, si no existe en segundo de Bachillerato la posibilidad de ofertar esta asignatura, entonces los estudiantes van a tener más



dificultades para acceder a las mismas; o también para quienes quieran establecer su futuro profesional vinculado a oposiciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, del Ejército español o de Servicios de Emergencia. La preparación física es fundamental, y esta asignatura también tiene esa componente.

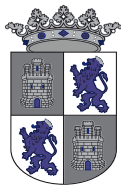
Dice el señor Teira que lo que planteamos es la opinión de la mayoría. No, mire, yo le he leído una serie de colectivos que han trasladado en este tiempo al COLEF el apoyo, que los voy a volver a citar textualmente: la Asociación de la... de Federaciones Deportivas de Castilla y León, el Colegio de Dietistas y Nutricionistas de Castilla y León, el rector de la Universidad Miguel de Cervantes, la Facultad de Ciencia de la Actividad Física y Deporte de la Universidad de León, el Colegio Oficial de Médicos de Burgos; la Confederación de Federaciones de Madres y Padres de Castilla y León (CONFAPACAL) y las Federaciones de Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, aparte de algunos sindicatos.

¿Les están obligando a ustedes a votar? No. Están manifestando que lo que estamos tratando aquí esta mañana, colectivos que tienen conocimiento sobre estas cosas, les parece sensato, y a nosotros también. Ahora cada cual que traslade los argumentos que quiera. Porque, mire, hay cosas que no dejan de ser sorprendentes, y es la dualidad en la que vive permanentemente el señor Teira: dice que no es partidario de la optatividad, pero sí de la libertad. Pues como el currículum sea único, ya verá usted qué libertad van a tener los estudiantes para elegir algo de lo que tengan posibilidades de formarse para el futuro. Por cierto, le recuerdo señor Teira, por si tiene interés en ello, que la asignatura de religión es optativa.

Y, además de eso, dice que él no está de acuerdo en que sea obligatorio. No, es que obligatorio no va a ser; lo que va a ser es de oferta obligada. Hay quien pueda elegirla y quien no pueda, pero si no se oferta es imposible que pueda ser seleccionada. Y hay un consenso muy amplio en diferentes colectivos vinculados y que tienen interés en la salud de los jóvenes en decir que esta asignatura es importante. Tanto que, de forma sobrevenida, otras Comunidades Autónomas que les he referido antes han modificado sus currículum para poder llevarla a cabo. Y ha dicho textualmente “no considero necesaria la aprobación”. No sabemos qué opinan sus dos compañeras; todavía esperamos que ellas sí la consideren necesaria –porque ha hablado siempre en primera persona del singular– y la iniciativa salga adelante. Hasta que se vote tenemos esperanza de que eso pueda ocurrir.

A la señora Sánchez Bellota le agradezco además el tono y que hemos centrado bien el debate en lo que hoy es importante. Dice que está muy orgullosa de que Castilla y León oferte dos horas de educación física en primero de Bachillerato. Miren, señorías del Grupo Popular, como casi todas las Comunidades Autónomas. Y cuando una Comunidad Autónoma no oferta dos horas, ¿qué oferta, una? No, tres. Canarias, Galicia, las Islas Baleares y la Comunidad Valenciana: tres. Por tanto, nosotros no estamos para presumir nada, porque no somos... no tenemos una oferta mayor que ni una sola Comunidad Autónoma de España y sí tenemos oferta menor que cuatro Comunidades Autónomas. También para que ustedes lo piensen, si consideran que con eso van a sacar pecho o no en la forma de gestionar.

Y luego ya ha dicho algunas cosas que me parece que no... que debe repararlas en su argumentario. Ha dicho “que haya una asignatura que se oferte más influye en la carga docente del resto del profesorado”. A ver si se lo explico yo bien. 16 estudiantes en una clase de segundo de Bachillerato, de esos 16 deciden elegir



como asignatura optativa Ciencias del Medio Ambiente y de la Tierra, por ejemplo. La carga lectiva del profesor que da es el número de horas que se imparte. Ahora se oferta, en segundo de Bachillerato, Educación Física y Salud; de los 16, 8 siguen eligiendo Ciencias del Medio Ambiente y de la Tierra y 8 eligen Educación Física y Salud. ¿Ha afectado en algo esta oferta a la carga lectiva del profesor que impartía antes la asignatura? No. Lo que probablemente ocurra es que el número de alumnos que la imparten es menor; pero el número de horas que se están impartiendo es el mismo, exactamente el mismo.

Hay argumentos que ustedes traen aquí que son difíciles de entender. Y la clave de todo el debate, a lo que no ha contestado usted... sí al señor Teira; el señor Teira piensa que hay que estudiar solo filosofía o matemáticas o física; eso es lo que piensa él. Y, bueno, es respetable, es su opinión; no es la mía ni creo que de la mayoría de las personas que les preocupa lo que es el futuro de la educación en España.

Lo importante, señora Sánchez Bellota, que es lo que no ha dicho usted, ¿usted considera positivo que los estudiantes cursen esta... esta asignatura en segundo de Bachillerato o no? Porque es lo que tenía que haber dicho desde el principio. Y si lo considera positivo, como nosotros y como muchas personas, lo que tienen que poner son los medios para que, en cualquier centro que se oferte Bachillerato, esta asignatura pueda ser estudiada por aquellos estudiantes que están interesados. Lo contrario es venir aquí a divagar, desgraciadamente. Y me parece que este tipo de cosas no son positivas para nadie, pero cada cual, en el futuro, tendrá que rendir cuentas de lo que ha hecho en esta Comisión, en este caso, en algo que afecta a muchísimas personas y que estamos en una condición de desigualdad respecto a la mayoría de las Comunidades Autónomas de España. Probablemente también en Educación tengan que presumir menos y hacer algunas cosas mejor.

Votación PNL/001148

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].